



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Urbanización Parque Residencial San Francisco.

Tipo: Pozo.

Acuífero: Detrítico-05.

Destino del aprovechamiento: Usos domésticos y uso industrial.

Caudal máximo concedido (l/s): 2,54.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,50.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 80.000.

Potencia instalada (C.V.): 7,5.

Diámetro y profundidad (m): 0,45 m y 150,00 m, respectivamente.

Coordenadas UTM de la toma: X = 415.026; Y = 4.418.422 del huso 30.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Olías del Rey (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de diciembre de 1991 de inscripción de aprovechamiento.

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0045/2020.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación. En Madrid a 9 de diciembre de 2020.–La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-109